



MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

RESOLUCION NUMERO

07

DE 19

(03 AGO. 1995)

Por la cual se establece un programa de ajuste gradual para la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A.

LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y al Decreto 1738 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., ha solicitado a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, autorizar un programa de ajuste tarifario gradual para adecuarse a la nueva estratificación aprobada por el Decreto No. 1013 de 1994 expedido por la Alcaldía de la ciudad de Barranquilla.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Establecer un programa de ajuste tarifario gradual para aquellos usuarios de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. cuyo estrato fue modificado por el Decreto 1013/94 expedido por la Alcaldía de Barranquilla, así:

Distribuir uniformemente el incremento que resultaría de pasar de un estrato inferior a uno superior en un plazo máximo de 30 meses. Dicho resultado, mantenido constante en términos reales mediante la aplicación de la tasa de actualización autorizada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, se sumaría en forma acumulativa a la tarifa existente en el periodo de facturación para el estrato al cual pertenecía el usuario.

ARTICULO 2o. Este ajuste gradual se aplicará únicamente a los usuarios clasificados en los estratos 2 y 3 en el Decreto 1013/94.

ARTICULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial o en la Gaceta del Ministerio de Desarrollo Económico, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., el día

FABIO GIRALDO ISAZA
Presidente

JAIME SALDARRIAGA
Coordinador General
Circular stamp: MINISTERIO DE Desarrollo Economico, Agua Potable y Saneamiento Basico